



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Folio: AOPAP2023-10-100000039232

Clave del establecimiento: AO2023-10-10IV00030547

Clave de formato: EM-11

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Aviso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal.

Ciudad de México, a

martes 10

de

octubre

de

2023

Alcalde en

Álvaro Obregón

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para visitas de verificación, a los Órganos Político-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, módulos, ferias, instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO); así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 555682 20 96 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico ut@sedeco.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (5556364636).

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

N/A

Apellido Paterno

N/A

Apellido Materno

N/A

Identificación Oficial

N/A

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Número / Folio

N/A

Clave Única de Registro de Población (CURP)

N/A

Nacionalidad

N/A

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?

Si

Si en parte

No

No sabe

¿Habla lengua indígena?

Si

No

¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

N/A

Fecha de vencimiento

N/A

Actividad autorizada a realizar

N/A

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o razón social	GRUPO BOSPATEX SAPI DE CV		
Acta Constitutiva o Póliza			
Número o Folio del Acta o Póliza	206	Fecha de otorgamiento	23/05/2023
Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide	BERNARDO M RIVADENEYRA PEREZ		
Número de Notaría ó Correduría	25	Entidad Federativa	Yucatán
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio ó Número	3261	Fecha	12/07/2023
Entidad Federativa	Yucatán		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)	ISAAC		
Apellido Paterno	NERI	Apellido Materno	SANCHEZ
Identificación Oficial	Credencial del Instituto Nacional Electoral	Número / Folio	
Nacionalidad	N/A		
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial	Poder Notarial		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio	292	Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	MANUEL EMILIO GARCIA FERRON
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	89	Entidad Federativa	Yucatán
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	3261		
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle			
No. Exterior		No. Interior	
Colonia			
Aldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre completo	ARTURO BRAVO OCHOA Y ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Teléfono		Email:	
ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre de los autorizados para realizar trámites	ARTURO BRAVO OCHOA		
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o Nombre comercial	GRUPO BOSPATEX SAPI DE CV		
Calle	AVENIDA PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA		
No. Exterior	400	No. Interior	CR 07

Entre la calle	MANUEL SANDOVAL		
Y la Calle	ISAAC COSTERO TUNDACA		
Nombre de la calle más cercana	MANUEL SANDOVAL		
Metros desde la esquina más cercana	10		
Medidas del frente o frentes	16	Medidas interiores (ejemplo:10 x 4)	16 x 33
Orientación cardinal	Nor-Oriente	Teléfono	
Colonia	Santa Fe Peña Blanca		
Acaldía	Álvaro Obregón	C.P.	01376
Superficie total en metros cuadrados	531.6		
Giro mercantil:	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida		
Capacidad de aforo	250	Personas que trabajarán en el establecimiento	40
Información adicional del Estacionamiento			
¿Requiere cajones de estacionamiento?	Si		
De conformidad con las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, manifiesto que de acuerdo con el giro mercantil autorizado y superficie ocupada, cuento con:			
Los cajones se encuentran ubicados:	Total de cajones de estacionamiento	22	
Cajones dentro del inmueble	22	Cajones en un inmueble distinto	0
Datos del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del giro que se pretende operar:			
Tipo de Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Certificado Único de Zonificación para Uso del Suelo		
Folio del certificado	31656-151TOJO22	Fecha de Expedición del Certificado	viernes 4 de noviembre de 2022
Visto bueno de seguridad y operación, para edificaciones que lo requieran (arts. 68 y 69 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal):			
Folio del visto bueno	893	Fecha del visto bueno	viernes 10 de diciembre de 2021
Vigencia del visto bueno	martes 10 de diciembre de 2024	Director responsable de obra	OSCAR FERNANDO TORRES CANDE BALDERRAMA
Número de registro del director responsable de obra	DRO-0954	Fecha expedición del carnet del director responsable de obra	sábado 12 de junio de 2021
Vencimiento registro del director responsable de obra	miércoles 12 de junio de 2024		
Manifiesta que dará cuenta del Programa Interno de Protección Civil y de la Licencia Ambiental Única			
Dependiente del Establecimiento Mercantil			
Nombre (s)	ESTEBAN		
Apellido Paterno	RAMIREZ	Apellido Materno	MARTINEZ
REQUISITOS			
Credencial para Votar - original	Constancia de adeudo de agua expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado: - original	Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)		
Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		
Visto bueno de seguridad y operación (en caso de que el aforo sea mayor a 50 personas o que el giro mercantil lo requiera)	Documento que acredite tener cajones de estacionamiento, en caso de estar obligado de conformidad con los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcciones o Normas Técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones (para los establecimientos que no se encuentran exentos)		
Constancia de adeudo del impuesto predial expedido por la Secretaría de Finanzas			

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones II, XII, XIII, XVI, XXIII, 8 fracción VI y VII, 10, apartado A fracción XIV y apartado B fracción IV, 19, 31, 32	Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal Artículos 2 fracción V, 4, 5, 9 y 15*
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad De México Artículos 2 fracción III, 32,33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89	*Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal Segundo fracciones II, VII, X, XVI y XVIII, Tercero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos 68 y 69	*Código Fiscal de la Ciudad de México Artículos 20 y 191 fracción I
DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Costo y fundamento jurídico	Código Fiscal de la Ciudad de México Artículo 191 fracción I
Documento a obtener	Aviso para la operación de Establecimientos con Giro de Impacto Vecinal.
Vigencia del documento a obtener	3 años.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa activa: procede /Negativa ficta: No procede

Observaciones	Una vez cubiertos los requisitos, la Alcaldía hará del conocimiento el monto a cubrir por los derechos correspondientes, pagados los derechos se otorgará el permiso. El interesado deberá presentar en un término no mayor de 30 días naturales después del ingreso de la Solicitud de Permiso en el Sistema, en la Ventanilla Única de la Alcaldía correspondiente, en original o copia certificada y copia simple para cotejo e integración de su expediente, los documentos enunciados en el Sistema, manifestando por escrito que dará cuenta del Programa Interno de Protección Civil, según corresponda, de conformidad con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. El interesado deberá tramitar la Licencia Ambiental Única en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir del inicio de operaciones, en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Artículos 61 bis, 61 bis 1, 61 bis 2, 61 bis 3, 61 bis 4 y 61 bis 5, en su caso.
---------------	---

	QUEJAS O DENUNCIAS
	QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL